



NOMBRA AUXILIAR GRADO 17° CONTRATA.

HUÉPIL, 01 de Julio de 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 1207 //2014.

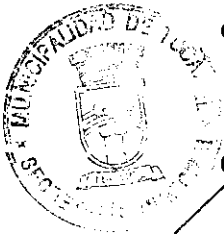
**VISTOS:**

- Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la resolución N°1600 del 06 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La solicitud de la Alcaldía que ordena el nombramiento de don Jorge Soto Martínez, en calidad de suplencia, grado 17°, escalafón auxiliares de la EMR.
- La necesidad de contar con un funcionario para que realice las funciones de Conductor de vehículos municipales.
- El Decreto Alcaldicio N°136 del 21 de enero de 2013 de nombramiento en calidad de contrata, grado 17°, escalafón auxiliares de la EMR.

**DECRETO:**

- Nómbrese en calidad de contrata a don JORGE RODRIGO SOTO MARTINEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Conductor, jornada completa, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Auxiliares de la I. Municipalidad de Tucapel.
- Este nombramiento procederá desde el 01 de Julio de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, ambas fechas inclusive.
- Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°2237 del 31/12/2013, de nombramiento en calidad de contrata hasta el 31 de diciembre de 2013, por lo cual no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2014.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



**GUSTAVO E. PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SERGIO SALGADO SALAME**  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SIAAF Municipalidad
- Oficina de Personal (2)

